

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 MAR. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del bloque F.U.P; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita se comisione a la ciudad de Viedma al agente del área de Comisiones categoría 23 P.A y T., Aldo GONZALEZ, a fin de asistir a la reunión del Parlamento Patagónico, que se realizará entre los días 28 de Marzo y 02 de Abril, en dicha ciudad.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/BAHIA BLANCA/BUE/USH, (ida 28/03/06, regreso 03/04/06), a nombre del agente mencionado, y liquidar CUATRO (4) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º. COMISIONAR al agente del área de Comisiones categoría 23 P.A y T., Aldo GONZALEZ a la Ciudad de Viedma, a los efectos de asistir a la reunión del Parlamento Patagónico, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. - AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/BAHIA BLANCA/BUE/USH, (ida 28/03/06 regreso 03/04/06) y liquidar CUATRO (4) días de viáticos al agente mencionado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

070 / 06